

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

0 8 MAR. 2010

MAT. :

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 2121

**VISTOS** 

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N'346 de

fecha 08.03.2010.

La Transferencia Notarial de Patente Comercial firmada ante Notario Público Titular, don Cristian Sanhueza Pimentel, de fecha 08.03.2010.

La Autorización Notarial de fecha 08.03.2010

El Certificado N°167 del 08.03.2010, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N'01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a don Alejandro

Álvaro B. Gutiérrez Igor Rut: la Patente de Comercial de Giro Compra Venta de Vehículos, Rol 2-9808 que funciona en calle Eleuterio Ramírez N'602 en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.03.2010, correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/YJUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)